

0000001

2013 17 01 17 P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IDROBO  
Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

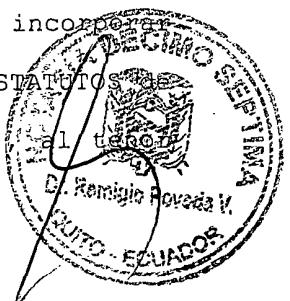
S.S.A.

FACTURA #

S.S.A.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor LEONARDO PATRICIO JARAMILLO IDROBO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad Quito, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento adjunto; y, por tanto legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábil a quien de conocerle doy fe, y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presenta y que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una donde conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.



de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor LEONARDO PATRICIO JARAMILLO IDROBO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad Quito, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento adjunto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1.- La compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre del dos mil uno ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de diciembre del dos mil uno. 2.2.- Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de enero del dos mil tres ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el catorce de febrero del dos mil tres, se realizó la Cesión del 100% de participaciones del Ingeniero Santiago Eduardo Maldonado Simbaña en favor de la Ingeniera Joanna Valentina Bravo Granda. 2.3.- Con fecha catorce de noviembre de dos mil trece la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., resolvió reformar los estatutos de la compañía, respecto a su objeto social; aumento de capital social, y a la vez que concedió la correspondiente autorización a su Gerente General para que comparezca a la suscripción de la presente escritura pública. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor LEONARDO PATRICIO JARAMILLO IDROBO, en su calidad de Gerente General y

0000002

representante legal de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía reunida el día catorce de noviembre de dos mil trece, por medio de la presente escritura pública, reforma el artículo dos "NACIONALIDAD, DOMICILIO DURACIÓN Y OBJETO", artículo tres "CAPITAL SOCIAL", y artículo catorce "SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL"; de los estatutos de la compañía, debiéndose por consiguiente anotar dicha reforma al margen de la escritura de constitución original, mismos que quedarán de la siguiente manera: "**ARTÍCULO DOS.**- El objeto social actual de la Compañía es el siguiente: "ARTÍCULO DOS.- NACIONALIDAD, DOMICILIO DURACIÓN Y OBJETO: Dos punto tres.- "El objeto de la compañía será la prestación de servicios de consultoría en todos los campos de la ingeniería civil, en turismo, en informática, en economía y administración, en planificación urbana y regional, agronomía, industria y agroindustria y en general en todos los campos de la consultoría, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación de proyectos. Realizará todo género de planificación identificación y formulación, organización, asesoría y asistencia técnica, evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos, auditoría e investigación. Para el cumplimiento y ejercicio de los objetivos indicados, la compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, aceptar acreencias y representaciones, podrá también celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, de trabajo o de cualquier otra índole acuerdo con sus objetivos sociales". Al respecto la Junta General



resuelve por unanimidad ampliar el Objeto Social de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, para lo cual se deberá incorporar a continuación del Objeto Social vigente, el siguiente texto: "Planeación, desarrollo, construcción, administración y supervisión, en forma directa o por subcontrato de toda clase de obras de ingeniería, Urbanización, lotización y construcción, en forma directa o por subcontrato, de bienes Inmuebles para la venta o arrendamiento. Construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio fijo o por administración directa. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, fabricante, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes, servicios y mercancías. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Realizar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y prestación de servicios para proyectos viales. Constituirse en consejera, promotora, apoderada, agente o representante de sociedades nacionales y extranjeras. Comercializar, importar, exportar, representar, producir, distribuir y promocionar bienes y servicios, materiales, maquinarias y equipos, para la industria petrolera y minera. Prestar servicios de consultoría y construcción, directamente o a otras empresas dedicadas al comercio, a las industrias: petrolera, minera, eléctrica, hidroeléctrica, de comunicaciones y afines. Realizar tareas relacionadas con el medio ambiente como estudios de línea base, impacto, protección, auditoría, monitoreo, planes de manejo ambiental, remediación, contingencia y limpieza. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, comprar franquicias y subfranquicias



0000003

nacionales e internacionales, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social de la Compañía. Proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa al objeto social de la Compañía". **"ARTICULO TRES.- CAPITAL SOCIAL:** El capital de la compañía se fija en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 32.000) y dividido en treinta y dos mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una". Al respecto la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, en la suma de VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD 29.634,00) el mismo que será suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: .....

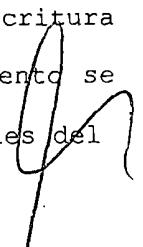
SOCIO	Capital Social Actual	Capital Social en Aumento	Forma de Pago		Nuevo Capital Social suscrito y pagado	Número de Acciones
			Compensación de créditos de Aportes a futuras capitalizaciones	Capitalización de Reserva Legal		
Luis Fernando Idrobo Espinoza	\$ 2.130,00	\$ 26.670,00	\$ 2.370,00	\$ 24.300,00	\$ 28.800,00	\$ 28.800
Joanna Valentina Bravo Granda	\$ 236,00	\$ 2.964,00	\$ 264,00	\$ 2.700,00	\$ 3.200,00	\$ 3.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.366,00</b>	<b>\$ 29.634,00</b>	<b>\$ 2.634,00</b>	<b>\$ 27.000,00</b>	<b>\$ 32.000,00</b>	<b>\$ 32.000</b>

**"ARTÍCULO CATORCE: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 32.000,00); capital que se encuentra dividido en treinta y dos mil participaciones de un dólar cada una; el mismo que estará suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle.....



SOCIO	Capital Social	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
Luis Fernando Idrobo Espinoza	\$ 28.800,00	28.800	90,00
Joanna Valentina Bravo Granda	\$ 3.200,00	3.200	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.000,00</b>	<b>32.000</b>	<b>100,00</b>

**CUARTA.- DECLARACIÓN:** El señor LEONARDO PATRICIO JARAMILLO IDROBO, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía, así mismo declara que IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA. En razón de la reforma de los estatutos de la compañía, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios, se reforman los estatutos de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., en la forma y términos antes señalados y que por este mismo instrumento se eleva a escritura pública, para los fines legales pertinentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** firmada por la Abogada Cristina Poveda Bonilla, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil nueve - siete siete cinco del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del



0090004

caso y leída que le fue ~~integramente~~, por mi el Notario, al señor compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe, adjuntando la presente al protocolo de la Notaría.-

**INGENIERO LEONARDO PATRICIO TARAMILLO IDROBO**

**NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**

Ellos se han quedado en la capital de la República, y en su mayoría no tienen trabajo.





ACTA No. 36.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito al 14 de noviembre de 2013, a las 14h00, en las sala de reuniones de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, ubicada en la Avenida Atahualpa El. 159 y Avenida República, Edificio DIGICOM, Oficinas 202 - 203; en atención a la convocatoria CJS-033-2013 del 4 de noviembre de 2013, comparecen los señores: Msc. Ingeniera Joanna Valentina Bravo Granda y el Msc. Ingeniero Luis Fernando Idrobo Espinoza, en su calidad de Socios. Participan en esta sesión los señores Ingeniero Leonardo Jaramillo Idrobo, y CPA. Edison Torres Mena, en sus calidades de Gerente General y Contador de la Compañía, respectivamente; con voz informativa, pero sin derecho a voto.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:** El señor Presidente de la Junta General de Socios, nombra al Ingeniero Leonardo Jaramillo Secretario Ad-Hoc de la Junta y le encarga la redacción de la respectiva acta, una vez concluida esta sesión. Seguidamente solicita la constatación del quorum. Están presentes en la sala los socios Msc. Ingeniera Joanna Bravo Granda con 236 participaciones que representa el 10% del capital social de la Compañía, y el Msc. Ingeniero Fernando Idrobo Espinoza con 2130 aportaciones, que representa el 90% del capital social de la Compañía. Estando presentes en la sala todos los socios de la Compañía, que representan el 100% del capital accionario, el señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo con la convocatoria se aprueba el siguiente Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre las necesidades de aumento del Capital Social Compañía.
2. Conocimiento y Resolución sobre la propuesta de ampliación del Objeto Social Compañía.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1.- **Conocimiento y resolución sobre las necesidades de aumento de capital social y patrimonial de la Compañía.** El ingeniero Fernando Idrobo indica que de acuerdo a las disposiciones que constan en Resolución INCOP No. RE-2013-000082 de 15 de febrero de 2013, se han establecido nuevos requisitos patrimoniales mínimos que las Compañías deberán cumplir para poder intervenir en las convocatorias a concurso o licitación en el Sector Público. También informa que en los requisitos financieros que deben cumplir las Compañías, el MTOP últimamente ha utilizado diversas fórmulas para calcular del índice de Endeudamiento, en algunas ocasiones se utiliza el Pasivo Total sobre el Activo Total y en otras ocasiones el Pasivo Total sobre el Patrimonio. Estas condiciones requieren de las Compañías una posición financiera mucho más sólida tanto en el Patrimonio y como en el Activo. La Ingeniera Joanna Bravo indica que también por imagen financiera se debería recapitalizar la Compañía, de tal manera que el Capital Social sea más alto y que con este objeto ya se han previsto los recursos



## IDROBO & ASOCIADOS

Consultores Cía. Ltda.

0000005



ISO 9001: 2008  
Sistema de Gestión de  
Calidad Certificado  
GOST R ISO 9001:2008

necesarios y que están registrados en la Contabilidad de la Compañía, por lo que se lo puede hacer en estos momentos. El CPA Edison Torres informa que efectivamente los buenos resultados que ha tenido la Compañía especialmente en los últimos cinco años, permiten realizar la capitalización en las actuales circunstancias. Informa que la Reserva Legal acumulada de los ejercicios anteriores alcanza el valor de USD27.234,43 y, que en la cuenta "Aportes para Incremento de Capital" existe un saldo de USD2.634,00.

Al encontrarse registrados estos valores en la contabilidad de la Compañía, los Socios pagarán el valor total del aumento de Capital mediante compensación de créditos a través de la capitalización del citado saldo de USD2.634,00 y mediante la capitalización de la Reserva Legal en el valor de USD27.000,00, complementariamente al haberse generado fracciones al momento de suscribir el aumento de capital, los socios proceden a negociar las fracciones y en forma personal renuncian a su derecho de atribución y al ejercicio de su derecho preferente.

**RESOLUCION 001-036-2013:** La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar el aumento de Capital Social de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda., de Dos mil Tréscientos Sesenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América (USD2.366,00), al valor de Treinta y Dos mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD32.000,00), para lo cual resuelve autorizar al señor Gerente General realice los trámites administrativos y legales que sean necesarios para la ejecución de esta Resolución y comparezca en nombre de la Compañía en todos los actos o procesos de legalización, en especial en la suscripción e inscripción de la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social.

La Junta General de Socios autoriza al señor Contador Edison Torres, para que una vez que se cuente con las aprobaciones de los Organismos de Control, e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, realice la transferencia de Dos Mil seiscientos treinta y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD2.634,00) de la cuenta "Aportes para Incremento de Capital" y de Veinte y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (USD 27.000,00), de la cuenta "Reserva Legal", a la Cuenta "Capital Social", de acuerdo al detalle que consta en los Cuadros de Integración de capital, incluidos en el Anexo de la presente Acta.

Al encontrarse registrados los valores antes descrito, en la contabilidad de la Compañía, los Socios resuelven por unanimidad pagar el valor total del aumento de Capital mediante compensación de créditos a través de la capitalización del saldo de USD2.634,00 y mediante la capitalización de la Reserva Legal en el valor de USD27.000,00. Complementariamente al haberse generado fracciones al momento de suscribir el aumento de capital, los socios proceden a negociar las fracciones y, en forma personal y unánime renuncian a su derecho de atribución y al ejercicio de su derecho preferente.

Adicionalmente la Junta General de Socios autoriza al señor Presidente de la Compañía y al Gerente General para que suscriban conjuntamente las nuevas acciones de participación por el presente aumento de capital, en la misma proporción que poseen los actuales socios.





## IDROBO & ASOCIADOS

Consultores Cía. Ltda.



ISO 9001: 2008  
Sistema de Gestión de  
Calidad Certificado

**2.- Conocimiento y Resolución sobre la propuesta de ampliación del Objeto Social de la Compañía.** El Ingeniero Fernando Idrobo informa que la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de una parte derogó la Ley de Consultoría y de otra no establece prohibición alguna para que las compañías consultoras puedan ampliar su objeto social a otros campos de los servicios o a la comercialización de productos, por lo que propone ampliar el Objeto Social actual de la Compañía. La Ingeniera Joanna Bravo indica que en estos momentos existen posibilidades de incursionar en otros campos de servicios y productos, por lo que manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

**RESOLUCIÓN 002-036-2013.** El Objeto Social actual de la Compañía es el siguiente "ARTÍCULO DOS.- NACIONALIDAD, DOMICILIO DURACIÓN Y OBJETO: Dos punto tres.- "El objeto de la compañía será la prestación de servicios de consultoría en todos los campos de la ingeniería civil, en turismo, en informática, en economía y administración, en planificación urbana y regional, agronomía, industria y agroindustria y en general en todos los campos de la consultoría, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación de proyectos. Realizará todo género de planificación identificación y formulación, organización, asesoría y asistencia técnica, evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos, auditoría e investigación. Para el cumplimiento y ejercicio de los objetivos indicados, la compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, aceptar acreencias y representaciones, podrá también celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, de trabajo o de cualquier otra índole acorde con sus objetivos sociales". : Al respecto la Junta General de Socios resuelve por unanimidad ampliar el Objeto Social de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, para lo cual se deberá incorporar a continuación del Objeto Social vigente, el siguiente texto: "Planeación, desarrollo, construcción, administración y supervisión, en forma directa o por subcontrato de toda clase de obras de ingeniería. Urbanización, lotización y construcción, en forma directa o por subcontrato, de bienes inmuebles, para la venta o arrendamiento. Construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio fijo o por administración directa. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, fabricante, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes, servicios y mercancías. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Realizar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y prestación de servicios para proyectos viales. Constituirse en consejera, promotora, apoderada, agente o representante de sociedades nacionales y extranjeras. Comercializar, importar, exportar, representar, producir, distribuir y promocionar bienes y servicios, materiales, maquinarias y equipos, para la industria petrolera y minera. Prestar servicios de consultoría y construcción, directamente o a otras empresas dedicadas al comercio, a las industrias: petrolera, minera, eléctrica, hidroeléctrica, de comunicaciones y afines. Realizar tareas relacionadas con el medio ambiente como estudios de línea base, impacto, protección, auditoría, monitoreo, planes de manejo ambiental, remediación, contingencia y limpieza. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, comprar franquicias y subfranquicias nacionales e internacionales; así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social de la Compañía. Proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa al objeto social de la Compañía."



**IDROBO & ASOCIADOS**

Consultores Cía. Ltda.

000006



ISO 9001: 2008  
Sistema de Gestión de  
Calidad Certificado

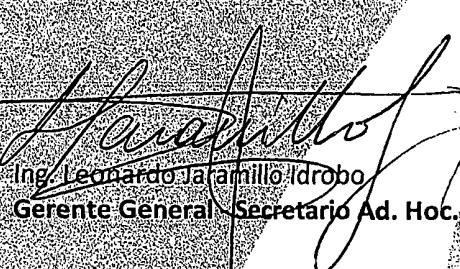
Siendo las 16h00 y una vez que se ha agotado el Orden del Día de la convocatoria se otorga un receso de una hora para que el señor Secretario redacte el acta de esta sesión.

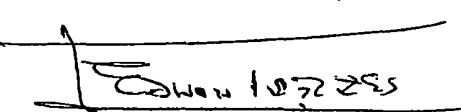
Siendo las 17h00 se reinstala la sesión. El señor Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los participantes, quienes proceden a suscribirla en tres ejemplares originales, de cuatro hojas útiles, del mismo tenor y efecto.

**Junta General Extraordinaria de Socios de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.:**

  
Msc. Ingeniero Luis Fernando Idrobo Espinoza  
Socio - Presidente de la Junta.

  
Msc. Ing. Joanna Valentina Bravo Granda.  
Socia

  
Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo  
Gerente General - Secretario Ad. Hoc.

  
CPA Edison Torres Mena.  
Contador.

Quito, 14 de noviembre de 2013.





**ANEXO ACTA 36.**

**1.- ANTECEDENTES:**

La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, en sesión realizada en la ciudad de Quito, el 14 de noviembre de 2013, a las 14h00, en las sala de reuniones de la ubicada en la Avenida Atahualpa E1- 159 y Avenida República, Edificio DIGICOM, Oficinas 202 – 203; en atención a la convocatoria CIS-033-2013 del 4 de noviembre de 2013, tomó la siguiente Resolución:

**RESOLUCION 001-036-2013:** La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar el aumento de Capital Social de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda., de Dos mil Trescientos Sesenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América (USD2.366,00), al valor de Treinta y Dos mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD32.000,00), para lo cual resuelve autorizar al señor Gerente General realice los trámites administrativos y legales que sean necesarios para la ejecución de esta Resolución y comparezca en nombre de la Compañía en todos los actos o procesos de legalización, en especial en la suscripción e inscripción de la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social.

La Junta General de Socios autoriza al señor Contador Edison Torres, para que una vez que se cuente con las aprobaciones de los Organismos de Control, e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, realice la transferencia de Dos Mil seiscientos treinta y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD2.634,00) de la cuenta "Aportes para Incremento de Capital" y de Veinte y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (USD 27.000,00), de la cuenta "Reserva Legal", a la Cuenta "Capital Social", de acuerdo al detalle que consta en los Cuadros de Integración de capital, incluidos en el Anexo de la presente Acta.

Al encontrarse registrados los valores antes descrito, en la contabilidad de la Compañía, los Socios resuelven por unanimidad pagar el valor total del aumento de Capital mediante compensación de créditos a través de la capitalización del saldo de USD2.634,00 y mediante la capitalización de la Reserva Legal en el valor de USD27.000,00. Complementariamente al haberse generado fracciones al momento de suscribir el aumento de capital, los socios proceden a negociar las fracciones y, en forma personal y unánime renuncian a su derecho de atribución y al ejercicio de su derecho preferente.

Adicionalmente la Junta General de Socios autoriza al señor Presidente de la Compañía y al Gerente General para que suscriban conjuntamente las nuevas acciones de participación por el presente aumento de capital, en la misma proporción que poseen los actuales socios.

**2.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.**

En razón de que el Capital Social de la Compañía esta dividido de la siguiente manera: El 90% es de propiedad del Msc. Ingeniero Luis Fernando Idrobo Espinoza y, el 10% restante es de propiedad de la MSC. Ing. Joanna Valentina Bravo Granda y, considerando que la Junta Extraordinaria de Socios ha resuelto realizar el aumento de capital en la misma proporción que poseen los socios actuales y con los recursos económicos que se encuentran registrados en la Contabilidad de la



**IDROBO & ASOCIADOS**  
Consultores Cía. Ltda.

0000007



Compañía, el nuevo capital social de la compañía se encontrará conformado de acuerdo con los siguientes Cuadros de Integración de Capital:

Cuadro 1: Aumento de Capital:

SOCIO	Capital Social Actual	Capital Social en Aumento	Forma de Pago	
			Compensación de créditos de Aportes a futuras capitalizaciones	Capitalización de Reserva Legal
Luis Fernando Idrobo Espinoza	\$ 2.130,00	\$ 26.670,00	\$ 2.370,00	\$ 24.300,00
Joanna Valentina Bravo Granda	\$ 236,00	\$ 2.964,00	\$ 264,00	\$ 2.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.366,00</b>	<b>\$ 29.634,00</b>	<b>\$ 2.634,00</b>	<b>\$ 27.000,00</b>

Cuadro 2.- Nuevo Cuadro de participaciones:

SOCIO	Nuevo Capital Social	Numero de Acciones	Porcentaje (%)
Luis Fernando Idrobo Espinoza	\$ 28.800,00	28.800	90,00
Joanna Valentina Bravo	\$ 3.200,00	3.200	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.000,00</b>	<b>32.000</b>	<b>100,00</b>

**Forma de Pago:** Al encontrarse estos valores registrados en la contabilidad de la Compañía los Socios pagarán el valor del aumento de Capital mediante compensación de créditos y mediante la capitalización de la reserva legal, en los cuadros antes indicados. Al haberse generado fracciones al momento de suscribir el aumento de capital, los socios han negociado las fracciones y han renunciado por unanimidad y de manera expresa a su derecho de atribución y al ejercicio del derecho preferente.

Quito, 14 de noviembre de 2013

Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.

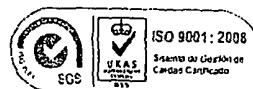
Msc. Ing. Luis Fernando Idrobo Espinoza  
Presidente. Socio.

Msc. Ing. Joanna V. Bravo Granda  
Socia.

MBA. Ing. Leonardo Jaramillo I.  
Gerente General



54277



Quito, 12 de noviembre de 2013.

Ingeniero.  
Leonardo Patricio Jaramillo Idrobo.  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. en sesión realizada el día de hoy martes 12 de noviembre de 2013, en concordancia con los Estatutos de la Compañía resolvió nombrar a Usted, para que ocupe el cargo de Gerente General de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda, por el periodo estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doce del Estatuto Social.

La Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza el 17 de octubre de 2001, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 5624 de 27 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de diciembre de 2001. Mediante escritura pública celebrada el 27 de enero de 2003 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2003, se efectuó la cesión de participaciones sociales.

Atentamente,  
Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.

Msc. Ing. Luis Fernando Idrobo Espinoza.  
Presidente

**ACEPTACION:**

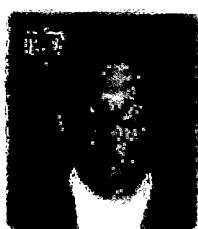
En esta misma fecha y lugar Acepto el cargo de Gerente General de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Ltda. para el que he sido nombrado.

Ing. Leonardo Patricio Jaramillo Idrobo.  
CI 1101390548.

0000008

RESERVA DE LA NACION  
ESTADO ECUATORIANO  
PROVINCIA DE QUITO  
JARAMILLO IDROBO LEONARDO PATRICIO  
LÓPEZ BARAGUERO BAROCHE  
07 FEBRERO 1976  
110-001-1 0015 12042 5  
LOJA / SANTO DOMINGO  
Ecuador / Quito / Ecuador

*Leonardo Patricio Jaramillo*



ECUADOR/003-2223  
CÉDULA 1322308244  
NOMBRE SLEMI DORA MUJAS  
SEXO F 1963, CIVIL  
VICTOR MANUEL JARAMILLO  
OLÍVIA MARÍA JARAMILLO  
DIRECCIÓN 00-00-0000  
TELÉFONO 09-00-0000  
REN 0687814



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**010**

**010 - 0138** **1101390548**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JARAMILLO IDROBO LEONARDO PATRICIO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN *Quito*

CIRCUNSCRIPCIÓN 0	ALANGASI
PARROQUIA 1	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0006669

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CEDULA DE CIUDADANÍA	
	
APPELLIDOS Y NOMBRES BORJA ROJAS SERGIO DANIEL	
LUGAR DE NACIMIENTO BOYACÁ GUARANDA GUANUJO	
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-25	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	
ESTADO CIVIL Casado	
PIEDAD ELISA UNDA	
CÉDULA 020065828-4	
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA SANTIAGO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJA MARÍA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-06	
 	
E44434442 000225A	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
002 - 0135 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
0200658284 CÉDULA	
NÚMERO DE CERTIFICADO BORJA ROJAS SERGIO DANIEL	
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO BARROQUIA ZONA
1 2 1	
F.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA	

0000010

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791813294001

RAZON SOCIAL: IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/12/2001

NOMBRE COMERCIAL: IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. ATAHUALPA Número: E1-159  
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA CASA DEL FUTBOLISTA COMANDANTE CARLOS CUVI CEVALLOS  
Edificio: DIGICOM Piso: 2 Oficina: 203 Telefono Trabajo: 022240859 Fax: 022924480 Email: idrobo\_asociados@andinanet.net  
Telefono Trabajo: 022253295 Telefono Trabajo: 022924480

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC32846	Usuario	Agencia
Firma del Servicio Responsable		

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/12/2013 15:29:02

0330011



**ESTATUTOS**

NUMERO DE RUC:	9004825784671
DATOS PERSONALES:	A.DT 1. A.DT 2.ADT 3. A.DT 4. A.DT 5.
NOMBRE COMERCIAL:	SODIOSA Y OROBIDI
CLASE CONTRIBUYENTE:	SORTO
DEPARTAMENTO/REGIÓN:	OFICIO PARANÓELO OROHIMARAL
CONDICIONES:	ASUNDO LA NOSIDA EN EL SUELT
CONDICIONES:	CONSIDERACIONES
REC INICIO COTIZACIONES:	200515/04
REC FIN COTIZACIONES:	200515/05
REC INSCRIPCIONES:	200515/05
REC CANCELACIONES:	200515/05

VOLUME 14 NUMBER 1 APRIL 1991

**GRADUATION REQUIREMENTS**

SCUOLANIRMIUS' NOUN' COMBINAZIONE QUADRIVIALE DE LAZIO Y QUINTA SQUADRIVIALE

#### **SECTION IV. EVIDENCE.**

WIKIPEDIA:POLITICS/DEMOCRACY/DEMOCRATIC PROCESS/DEMOCRATIC GOVERNMENT/DEMOCRATIC GOVERNANCE

[CARICA ILURIKI EN NODIAZARDU](#)

- \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE ARGENTINA
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE CHILE
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE COLOMBIA
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE ECUADOR
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE MEXICO
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE PERU
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE URUGUAY
  - \* DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

# DE FESTA REGIÃO SOUTHERN KARAOKE 00 IS FUO 196

адресация: /REGION/ZONE/DIR/NAME/

VERIEK102;

3

CEKKAHQD

8

# Registro Mercantil de Quito

2012  
TRÁMITE NÚMERO: 54217

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16947
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2013
FECHA ACEPTACION:	12/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101390548	JARAMILLO IDROBO LEONARDO PATRICIO	GERENTE GENERAL	1 AÑO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5196 DEL 20/12/2001 NOTARIA 7 DEL 17/10/2001.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: RM DEL 14/02/2003 NOTARIA 17 DEL 27/01/2003.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Nº 0361558

IMP. IGM. 03

54277



**IDROBO & ASOCIADOS**  
Consultores Cía. Ltda.



Quito, 12 de noviembre de 2013.

Ingeniero.  
Leonardo Patricio Jaramillo Idrobo.  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. en sesión realizada el día de hoy martes 12 de noviembre de 2013, en concordancia con los Estatutos de la Compañía resolvió nombrar a Usted, para que ocupe el cargo de Gerente General de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda, por el periodo estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doce del Estatuto Social.

La Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza el 17 de octubre de 2001, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 5624 de 27 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de diciembre de 2001. Mediante escritura pública celebrada el 27 de enero de 2003 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2003, se efectuó la cesión de participaciones sociales.

Atentamente,  
**Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.**

Msc. Ing. Luis Fernando Idrobo Espinoza.

Presidente

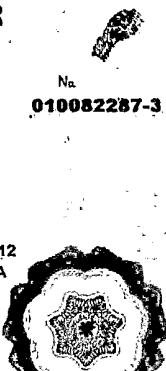
**ACEPTACION:**

En esta misma fecha y lugar Acepto el cargo de Gerente General de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Ltda. para el que he sido nombrado.

Ing. Leonardo Patricio Jaramillo Idrobo.

CI 1101390548.

0333014

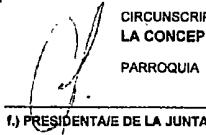
REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
		Nº <b>010082287-3</b>	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			
APELLIDOS Y NOMBRES IDROBO ESPINOZA LUIS FERNANDO		INSTRUCCIÓN SUPERIOR ING. CIVIL	E333311122
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IDROBO LUIS	000330657
CUENCA SAGRARIO		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA VEGA SARA INES	
FECHA DE NACIMIENTO 1951-06-12		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-28	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-28	
SEXO M		FIRMA DEL CEDULADO	
ESTADO CIVIL Casado			
MARIA DOLORES DUEÑAS BURBANO			

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0063** **0100822873**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
IDROBO ESPINOZA LUIS FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCIÓN	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 54217

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPORTORIO:	40328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16948
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2013
FECHA ACEPTACION:	12/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100822873	IDROBO ESPINOZA LUIS FERNANDO	PRESIDENTE	1 AÑO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5196 DEL 20/12/2001 NOTARIA 7 DEL 17/10/2001.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: RM DEL 14/02/2003 NOTARIA 17 DEL 27/01/2003.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

No 0361554

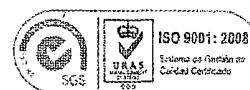
IMP. IOM.es

54217

0000016



**IDROBO & ASOCIADOS**  
Consultores Cía. Ltda.



Quito, 12 de noviembre de 2013.

Msc. Ingeniero  
Luis Fernando Idrobo Espinoza  
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General extraordinaria de Socios, de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, en reunión del día de hoy martes 12 de noviembre de 2013, resolvió nombrar a Usted, Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de un año. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo once de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza el 17 de octubre de 2001, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 5624 de 27 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de diciembre de 2001. Mediante escritura pública celebrada el 27 de enero de 2003 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2003, se efectuó la cesión de participaciones sociales.

Atentamente,  
**Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.**

Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo.  
Gerente General

**ACEPTACION:**

En esta misma fecha y lugar, Acepto el cargo de Presidente de Idrobo y Asociados Consultores Compañía Limitada, para el que he sido nombrado.

Msc., Ing. Luis Fernando Idrobo Espinoza  
CI 0100822873

0000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

BRAVO GRANDA

JOANNA VALENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

No.

170653971-3



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRAVO HUGO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GRANDA MARINA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-07-19

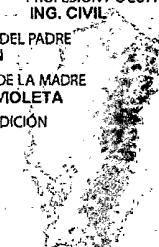
FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-19

DIRECTOR GENERAL

V4344V4244

00070391



*Bravo Hugo Ivan*

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0248

1706539713

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BRAVO GRANDA JOANNA VALENTINA



PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA

ÍNQUITO

QUITO

PARROQUIA 5

CANTÓN

ZONA

*8021105-PRYAVU D082*

T) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Quito

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 54217

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16947
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2013
FECHA ACEPTACION:	12/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101390548	JARAMILLO IDROBO LEONARDO PATRICIO	GERENTE GENERAL	1 AÑO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5196 DEL 20/12/2001 NOTARIA 7 DEL 17/10/2001.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: RM DEL 14/02/2003 NOTARIA 17 DEL 27/01/2003.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 54217

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16948
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/11/2013
FECHA ACEPTACION:	12/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100822873	IDROBO ESPINOZA LUIS FERNANDO	PRESIDENTE	1 AÑO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 5196 DEL 20/12/2001 NOTARIA 7 DEL 17/10/2001.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: RM DEL 14/02/2003 NOTARIA 17 DEL 27/01/2003.- CV

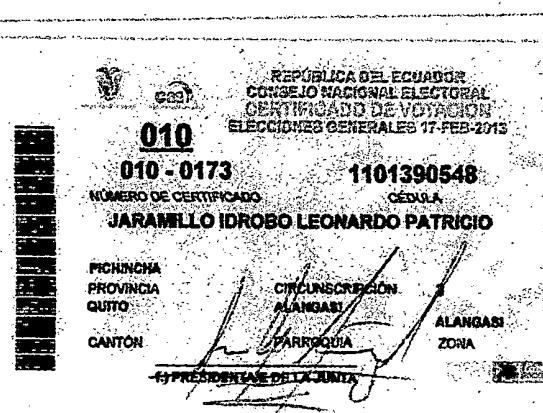
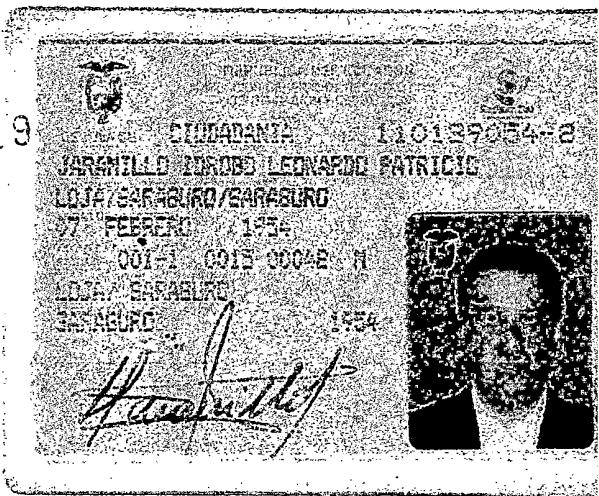
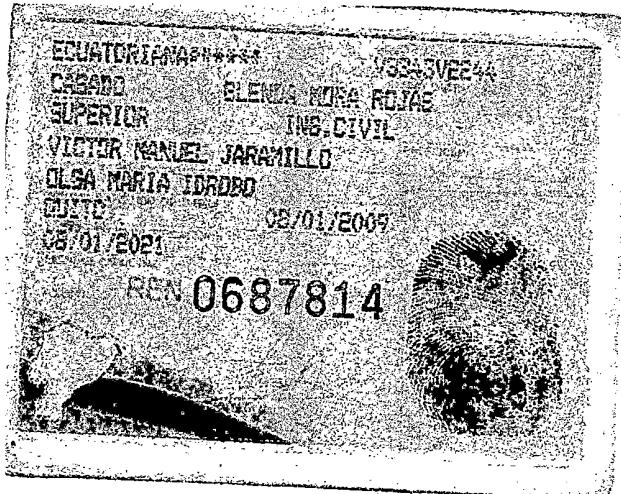
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

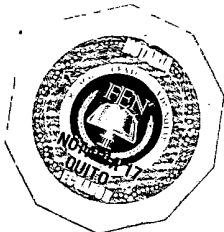
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito



ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

MARIA DECIMO SEPTIMA

Ponyris y Suecia Esq.

Remigio Poveda



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



0000020

ZÓN.- Doctor David Pino Bastidas Notario Séptimo del cantón Quito. Conforme a la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002719**, de fecha diez de julio del dos mil catorce, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, en la que se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL, LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.**; tome nota al margen de la escritura matriz de **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, otorgada por **LUIS FERNANDO IDROBO ESPINOZA Y OTROS**; celebrada el diez y siete de octubre del dos mil uno; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **Quito, diez y ocho de julio del año dos mil catorce.**

*DR. DAVID PINO BASTIDAS*



NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Rocío García Costales

0000021

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veinte de diciembre del dos mil trece, de su aprobación mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002719, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de julio del dos mil catorce.- Quito a, quince de julio del dos mil catorce.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002719

0000022

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva Camilo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 2013, que contiene el aumento de capital, la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando Nº. SC-IRQ-DRICAI-SIC14-0420 de 24 de abril de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando Nº. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2533 de 9 de julio del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 2.366,00 a USD \$ 32.000,00; la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Décima Séptima y Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.]

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 92082  
Tr. 01.1.14.000029

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46521

6373023

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2830
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101390548	JARAMILLO IDROBO LEONARDO PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002719
FECHA RESOLUCIÓN:	10/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito

0000024

## 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	29634,00
Capital	32000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5196 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001, TOMO:132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL